



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de octubre de 2024
TR. N.º 0874-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 22 de octubre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0874-2024-R-UNALM. - La Molina, 22 de octubre de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 2511-2024/DIGA, de fecha 1 de octubre de 2024, del director general de administración, mediante la cual informa que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N.º 2 de la Modificatoria de Metas N.º 1 para la ejecución del Proyecto de inversión Pública: “Mejoramiento de los servicios de la dirección general de administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153 según actuados que se acompañan, y; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153; Que, mediante Resolución N.º 0587-2016-R-UNALM, de fecha 5 de octubre de 2016, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por un monto de S/ 519 871.93 (Quinientos diecinueve mil ochocientos setenta y uno con 93/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0140-2017-R-UNALM, de fecha 15 de marzo de 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por un monto de S/ 533 432.70 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 70/100 soles); Que, mediante Contrato N.º 068-2017-LS/UNALM, de fecha 3 de abril de 2017, se contrata los servicios de residencia del Ing. José Antonio Gonzales Balboa para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153; Que, mediante Acta de fecha 6 de abril de 2017, el representante del área usuaria hace entrega de terreno a la Unidad Ejecutora para que inicie la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153; Que, mediante anotación en el Asiento N.º 1 y Asiento N.º 2 del cuaderno de obra N.º 1, de fecha 6 de abril de 2017, el residente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, da por iniciada la ejecución de la obra; Que, mediante Acta de fecha 20 de junio de 2017, se realizan algunas modificaciones del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, con la finalidad de cumplir los objetivos del proyecto; Que, mediante Carta N.º OIF/315-2017, de fecha 26 de junio de 2017, se designó al Ing. Gustavo Rodríguez Silva como Inspector del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de octubre de 2024
TR. N.º 0874-2024-R-UNALM

Que, mediante Resolución N.º 0401-2017-R-UNALM, de fecha 3 de julio de 2017, se aprobó el Expediente Reformulado N.º 1 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por S/ 533 432.70 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 70/100 soles). Asimismo, se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 1 por un total de 17 días calendario, quedando como nueva fecha de culminación, el 21 de julio de 2017, rectificadora mediante Resolución N.º 0057-2024-R-UNALM, de fecha 12 de febrero de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0456-2017-R-UNALM, de fecha 26 de julio de 2017, se aprobó el Expediente Reformulado N.º 2 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 533 432.70 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 70/100 soles), el cual no modifica el monto inicial. Asimismo, se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 2 por un total de 12 días calendario, quedando como nueva fecha de culminación, el 2 de agosto de 2017, rectificadora mediante Resolución N.º 0059-2024-R-UNALM, de fecha 12 de febrero de 2024; Que, mediante Adenda de Contrato de Locación de Servicios N.º 068-2017-LS/UNALM de fecha 1 de agosto de 2017, se cambia la cláusula primera del contrato del residente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, con respecto al Informe N.º 4, en el que se pedía presentar la liquidación técnica y financiera de obra, para convertirse en un informe de actividades de la obra correspondiente al mes 4; Que, mediante anotación en el asiento N.º 161 del cuaderno de obra N.º 2, de fecha 2 de agosto de 2017, el residente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, da por culminada la obra mediante acta de culminación de obra; Que, mediante Acta de fecha 2 de agosto de 2017, después de haber realizado la inspección ocular, la revisión de los planos y especificaciones técnicas, se verifico que la Unidad Ejecutora ha cumplido con realizar la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, de acuerdo a los documentos técnicos del proyecto, por lo mismo se realiza la firma del acta de culminación de obra; Que, mediante Resolución N.º 0632-2019-R-UNALM, de fecha 12 de Setiembre de 2019, se aprobó conformar la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, integrada por el Arq. Cesar Fernando Hurtado Cervantes, el Ing. Augusto Alejandro Guaylupo Curay y el Ing. Enrique Raúl Adama Rojas. Asimismo, se designa al inspector de obra Ing. Gustavo Rodríguez Silva como asesor de la comisión; Que, mediante Resolución N.º 0488-2020-R-UNALM, de fecha 23 de diciembre de 2020, se aprobó la Modificatoria de Metas N.º 1 del Componente: Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 111 925.76 (Ciento Once mil novecientos veinticinco con 76/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por S/ 645 358.46 (Seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho con 46/100 soles), rectificadora mediante Resolución N.º 0060-2024-R-UNALM, de fecha 12 de febrero de 2024;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de octubre de 2024
TR. N.º 0874-2024-R-UNALM

-3-

Que, mediante Resolución N.º 0302-2022-R-UNALM, de fecha 23 de junio de 2022, se aprobó la Reformulación de la Modificatoria de Metas N.º 1 del Componente: Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 422 926.02 (Cuatrocientos veintidós mil novecientos veintiséis con 02/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por S/ 956 358.72 (Novecientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho con 72/100 soles), rectificada mediante Resolución N.º 0061-2024-R-UNALM, de fecha 12 de febrero de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0622-2022-R-UNALM, de fecha 8 de noviembre de 2022, se aprobó el Modificatoria de Metas N.º 2 del componente: Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 567 816.00 (Quinientos sesenta y siete mil ochocientos dieciséis y 00/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por S/ 1 524 174.72 (Un millón quinientos veinte cuatro mil ciento setenta y cuatro 72/100 soles), rectificada mediante Resolución N.º 0064-2024-R-UNALM de fecha 12 de febrero de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0758-2022-R-UNALM, de fecha 16 de diciembre de 2022, se aprobó la Modificatoria de Metas N.º 3 del Componente: Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 436 216.40 (Cuatrocientos treinta y seis mil doscientos dieciséis con 40/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por S/ 1 960 391.12 (Un millón novecientos sesenta mil trescientos noventa y uno con 12/100 soles), rectificada mediante Resolución N.º 0065-2024-R-UNALM, de fecha 12 de febrero de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0766-2022-R-UNALM, de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprobó la Reformulación del Modificatoria de Metas N.º 3 del Componente: Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 308 435.56 (Trecientos ocho mil cuatrocientos treinta y cinco con 56/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por S/ 1 832 610.28 (Un millón ochocientos treinta y dos mil seiscientos diez con 28/100 soles), rectificada mediante Resolución N.º 0066-2024-R-UNALM, de fecha 12 de febrero de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0713-2023-R-UNALM, de fecha 6 de diciembre de 2023, se aprobó la Modificatoria de Metas N.º 1 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 4 182 807.77 (Cuatro millones ciento ochenta y dos mil ochocientos siete con 77/100 soles), y el Expediente Técnico ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM como parte de la Modificatoria de Metas N.º 1 por el mismo monto, con un plazo de ejecución de 240 días calendario. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por S/ 6 015 418.05 (Seis millones quince mil cuatrocientos dieciocho con 05/100 soles), rectificada mediante Resolución N.º 0768-2023-R-UNALM, de fecha 29 de diciembre de 2023, y Resolución N.º 0121-2024-R-UNALM, de fecha 27 de febrero de 2024;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de octubre de 2024
TR. N.º 0874-2024-R-UNALM

-4-

Que, mediante Acta de fecha 27 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas, el representante del área usuaria hace entrega formal del Terreno a la Unidad Ejecutora de Inversiones, para dar inicio a la ejecución de obra de los ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM, como parte de la Modificatoria de Metas N.º 1 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153; Que, mediante Acta de fecha 28 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas; se da inicio a la ejecución de obra de los ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM, como parte de la Modificatoria de Metas N.º 1 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153; Que, mediante Acta de fecha 7 de febrero de 2024, a las 08:00 horas, se suspende el plazo de la ejecución de obra de los ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM, como parte de la Modificatoria de metas N.º 1 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, debido a que no se cuentan con recursos disponibles para continuar con la ejecución de la obra; Que, mediante Resolución N.º 0071-2024-R-UNALM, de fecha 15 de febrero de 2024, se aprobó el financiamiento de los Servicios de Control Concurrente por el monto de S/ 84 477.00 (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete y 00/100 soles) para el Control Gubernamental en el marco de la Ley 31358, Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión que asciende a S/ 6 099 895.05 (Seis millones noventa y nueve mil ochocientos noventa y cinco con 05/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0096-2024-R-UNALM, de fecha 27 de febrero de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico N.º 1 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 533 432.70 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 70/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0097-2024-R-UNALM, de fecha 27 de febrero de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico N.º 2 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 533 432.70 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 70/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0098-2024-R-UNALM, de fecha 27 de febrero de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico N.º 3 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 533 432.70 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 70/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0099-2024-R-UNALM, de fecha 27 de febrero de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico N.º 4 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 956 358.72 (Novecientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho con 72/100 soles);



La Molina, 22 de octubre de 2024
TR. N.º 0874-2024-R-UNALM

-5-

Que, mediante Resolución N.º 0100-2024-R-UNALM, de fecha 27 de febrero de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico N.º 5 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 1 524 174.72 (Un millón quinientos veinticuatro mil ciento setenta y cuatro 72/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0101-2024-R-UNALM, de fecha 27 de febrero de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico N.º 6 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 1 832 610.28 (Un millón ochocientos treinta y dos mil seiscientos diez con 28/100 soles); Que, mediante Acta de fecha 22 de mayo de 2024, a las 07:00 horas; el residente de obra, supervisor y jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, se reunieron para reiniciar la ejecución de obra de los ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM, como parte de la Modificatoria de Metas N.º 1 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153; Que, mediante Resolución N.º 0418-2024-R-UNALM, de fecha 12 de junio de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico para la Modificatoria de Metas N.º 1 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153; por la suma de S/ 4 182 807.77 (Cuatro millones ciento ochenta y dos mil ochocientos siete con 77/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0424-2024-R-UNALM, de fecha 13 de junio de 2024, se aprobó el reinicio de ejecución de Obra de los ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM, como parte de la Modificatoria de Metas N.º 1 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, a partir del 22 de mayo de 2024 y teniendo como fecha de culminación, el 4 de noviembre de 2024, rectificadas mediante Resolución N.º 0714-2023-R-UNALM de fecha 27 de setiembre de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0873-2024-R-UNALM, de fecha 22 de octubre de 2024, se aprueba la Modificatoria de Presupuesto N.º 01 de la Modificatoria de Metas N.º 1 por un monto de S/ 306 100.28 (Trescientos seis mil cien con 28/100 soles), la Modificatoria de Plazo N.º 1 de la Modificatoria de Metas N.º 1 por cincuenta y ocho (58) días calendario, el nuevo monto de la Modificatoria de Metas N.º 1 por un monto de S/ 4 573 385.05 (Cuatro millones quinientos setenta y tres mil trescientos ochenta y cinco con 05/100 soles) y el nuevo monto de inversión de S/ 6 405 995.33 (Seis millones cuatrocientos cinco mil novecientos noventa y cinco con 33/100 soles) del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, para ser ejecutada por Administración Directa; Que, mediante Carta N.º UEI 2150-2024, de fecha 30 de setiembre de 2024, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones envía el Informe Técnico N.º 191-2024/UEI/UNALM, **de fecha 30 de setiembre del 2024**, a la Dirección General de Administración mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N.º 2 de la Modificatoria de Metas N.º 1 de Proyecto de Inversión Pública:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de octubre de 2024
TR. N.º 0874-2024-R-UNALM

-6-

“Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por un monto de S/ 4 573 385.05 (Cuatro millones quinientos setenta y tres mil trescientos ochenta y cinco con 05/100 soles) y desarrollado a nivel de específica de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	INFRAESTRUCTURA (S/-) COSTO DIRECTO + GG	EQUIPAMIENTO (S/-)	MOBILIARIO (S/-)	GESTIÓN DEL PROYECTO (S/-)	SUPERVISION	LIQUIDACIÓN (S/-)	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/-)	TOTAL (S/-)
2.6.22.23	PERSONAL	S/ 988,862.00	-	-	-	-	-	-	S/ 988,862.00
2.6.22.24		S/ 1,702,576.09	-	-	-	-	-	-	S/ 1,702,576.09
2.6.32.11		-	S/ 14,382.00	-	-	-	-	-	S/ 14,382.00
2.6.32.12		-	S/ 12,232.80	S/ 158,935.00	-	-	-	-	S/ 171,167.80
2.6.32.31		-	S/ 888,510.00	-	-	-	-	-	S/ 888,510.00
2.6.32.32		-	S/ 18,388.30	-	-	-	-	-	S/ 18,388.30
2.6.32.33		-	S/ 2,544.00	-	-	-	-	-	S/ 2,544.00
2.6.32.91		-	S/ 15,750.00	-	-	-	-	-	S/ 15,750.00
2.6.32.92		-	S/ 1,616.40	-	-	-	-	-	S/ 1,616.40
2.6.32.999		-	S/ 153,091.46	-	-	-	-	-	S/ 153,091.46
2.6.81.42		S/ 13,430.31	S/ 10,656.50	-	S/ 500.00	S/ 950.00	S/ 966.00	-	S/ 26,502.81
2.6.22.25		S/ 402,117.19	-	-	-	-	-	-	S/ 402,117.19
2.6.81.31		-	-	-	-	-	-	-	S/ 0.00
2.6.81.43		-	-	-	S/ 24,000.00	S/ 70,400.00	S/ 9,000.00	-	S/ 103,400.00
2.4.23.11		-	-	-	-	-	-	S/ 84,477.00	S/ 84,477.00
TOTAL		S/ 3,106,985.59	S/ 1,117,171.46	S/ 158,935.00	S/ 24,500.00	S/ 71,350.00	S/ 9,966.00	S/ 84,477.00	S/4,573,385.05

Que mediante Comunicación N.º2511-2024/DIGA, de fecha 1 de octubre de 2024, la Dirección General de Administración remite la Carta N.º UEI/2150-2024, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, y solicita al Rectorado la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N.º 2 de la Modificatoria de Metas N.º 1 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por un monto de S/ 4 573 385.05 (Cuatro millones quinientos setenta y tres mil trescientos ochenta y cinco con 05/100 soles); Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución N.º 195-88-CG de fecha 18 de julio de 1988 aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa, para lo cual es necesaria la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N.º 2 de la Modificatoria de Metas N.º 1; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314, literal b) del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar, el Presupuesto Analítico Modificado N.º 2 de la Modificatoria de Metas N.º 1 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 4 573 385.05 (Cuatro millones quinientos setenta y tres mil trescientos ochenta y cinco con 05/100 soles), y desarrollado a nivel específica de acuerdo con el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de octubre de 2024
TR. N.º 0874-2024-R-UNALM

-7-

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	INFRAESTRUCTURA (S/.) COSTO DIRECTO + GG	EQUIPAMIENTO (S/.)	MOBILIARIO (S/.)	GESTIÓN DEL PROYECTO (S/.)	SUPERVISION	LIQUIDACIÓN (S/.)	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/.)	TOTAL (S/.)
2.6.22.23	PERSONAL	S/ 988,862.00	-	-	-	-	-	-	S/ 988,862.00
2.6.22.24	BIENES	S/ 1,702,576.09	-	-	-	-	-	-	S/ 1,702,576.09
2.6.32.11		-	S/ 14,382.00	-	-	-	-	-	S/ 14,382.00
2.6.32.12		-	S/ 12,232.80	S/ 158,935.00	-	-	-	-	S/ 171,167.80
2.6.32.31		-	S/ 888,510.00	-	-	-	-	-	S/ 888,510.00
2.6.32.32		-	S/ 18,388.30	-	-	-	-	-	S/ 18,388.30
2.6.32.33		-	S/ 2,544.00	-	-	-	-	-	S/ 2,544.00
2.6.32.91		-	S/ 15,750.00	-	-	-	-	-	S/ 15,750.00
2.6.32.92		-	S/ 1,616.40	-	-	-	-	-	S/ 1,616.40
2.6.32.999		-	S/ 153,091.46	-	-	-	-	-	S/ 153,091.46
2.6.81.42		-	S/ 13,430.31	S/ 10,656.50	-	S/ 500.00	S/ 950.00	S/ 966.00	-
2.6.22.25	SERVICIOS	S/ 402,117.19	-	-	-	-	-	-	S/ 402,117.19
2.6.81.31		-	-	-	-	-	-	-	S/ 0.00
2.6.81.43		-	-	-	S/ 24,000.00	S/ 70,400.00	S/ 9,000.00	-	S/ 103,400.00
2.4.23.11		-	-	-	-	-	-	S/ 84,477.00	S/ 84,477.00
TOTAL		S/ 3,106,985.59	S/ 1,117,171.46	S/ 158,935.00	S/ 24,500.00	S/ 71,350.00	S/ 9,966.00	S/ 84,477.00	S/4,573,385.05

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-
Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del
Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

c.c.: OCLR, OAJ, UPP, UEI, DIGA

SECRETARIO GENERAL

